



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, 02 AGOS 2024.

VISTO el expediente E-N° 14603/24-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente al contrato de servicio de análisis de toxinas de moluscos bivalvos en Senasa, para la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. C.P y A. N° 82/2024, se efectuó el 2° llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 55/2024, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor “SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA SENASA”, adjuntando a orden 69, Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 80 obra Informe emitido por el Director de Administración Pesquera y el autorizado del Sr. Subsecretario de Coordinación Pesquera y Acuícola y a orden 83, la Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA SENASA”, C.U.I.T. N° 30-68838454-7, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 56/100 (\$ 7.061.890,56). Dicho monto podrá sufrir modificaciones, a través del dictado de nuevas resoluciones tarifarias de la SECRETARIA DE BIOECONOMÍA de la Nación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8071UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, inciso m), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 01/24 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511, Artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23, Anexo I.

Por ello☺

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 55/2024, (2° Llamado a Cotizar), referente al contrato de servicio de análisis de toxinas de moluscos bivalvos en Senasa, para la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Producción y Ambiente, a favor de la firma “SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA SENASA”, C.U.I.T. N° 30-68838454-7, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 56/100 (\$ 7.061.890,56), en la totalidad de los renglones. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8071UG U.G.C. UC8071, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P. y A. N° 085/24.-

CANTÚ Firmado digitalmente
Carlos por CANTÚ
Alfredo Carlos Alfredo
o Fecha:
2024.08.02
13:32:15 ®
-03'00'